

Manizales, 19 de octubre de 2021.

**INGENIERO  
JUAN PABLO ZULUAGA CORREA  
INGENIERO DE ZONA  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.**

Referencia: Notificación de supervisión contrato número 0244 de 2021.

A través del presente, me permito notificarle que de acuerdo con la cláusula quinta del contrato 0244 de 2021 suscrito con **JAIME ALBERTO RODRIGUEZ BONNETT** cuyo objeto es: **"REPOSICIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO LOCALIZADO EN LA CALLE 2 CON CARRERA 4 BARRIO OBRERO Y REALINEAMIENTO DE RED DE ACUEDUCTO BARRIO ALFONSO LÓPEZ EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ CALDAS"**. se le designó como supervisor del referido contrato.

Así mismo, usted será responsable de dar inicio al contrato, una vez haya verificado el cumplimiento de los requisitos necesarios para su legalización y ejecución, los cuales se indican a continuación:

- Registro Presupuestal.
- Copia del contrato.
- Legalización de pólizas.
- Los demás requisitos de ley.

Adicionalmente me permito recordarle que tal y como se indica en el procedimiento de contratación de la entidad los supervisores durante el desarrollo de su gestión, serán responsables de allegar en los términos oportunos toda la documentación relacionada con la supervisión de los contratos a la Secretaría General- Sección Contratación, en donde reposa la documentación original de los mismos. Así mismo, será responsable de la tramitación y ejecución en debida forma de las adiciones y/o ampliaciones a suscribirse en razón del contrato de la referencia.

Cordialmente,



**BERTHA LUCIA GUZMÁN DÍAZ**  
Secretaria General

Copia: Tatiana Betancur Caro  
Promotora desarrollo a la comunidad  
Procedimiento revisión y/o cambio de acometidas: PRO-AC-26

Proyectó: Juan Camilo Aristizabal Valencia